

COMUNICADO MUNICIPAL

Atento a los hechos, de público conocimiento, los cuales derivaron en desordenes y grescas registrados el fin de semana pasado, la Municipalidad de la ciudad de Villa Constitución, a través de la Secretaría de Gobierno, mediante su Dirección de Seguridad y Prevención, comunican a la población en general de esta ciudad lo siguiente:

Que de ninguna manera se trata de cercenar o cortar ningún derecho, mientras que el mismo no exceda el ámbito familiar o incurra en fiestas no autorizadas, previniéndose de esta manera evitar posibles altercados que arrojen como resultado personas lesionadas, vehículos o inmuebles dañados.-

Todos aquellos festejos que se exceden por la cantidad de gente asistente, a reuniones de mero carácter familiar o de amigos, estarán bajo el control de Ruidos Molestos, Ordenamiento Vehicular, Cobro de entrada o arancel para participar, lo cual está prohibido fuera de los locales habilitados a tal fin, expendio de bebidas a menores y en especial a aquellos, que por la cantidad de asistentes, excedan el límite de reuniones familiares o íntimas, serán en todos los casos limitadas para garantizar, por un lado el libre divertimento pero también la tranquilidad, la seguridad y el normal desarrollo de la actividad de los barrios.-

Por ello recomendamos a toda la población local, que en ocasión de concentración de grandes cantidades de personas, desarrollar las mismas en locales habilitados a tal fin y regularizados por ley, pudiéndose aplicar el Código de Convivencia Provincial y según las circunstancias las consecuentes responsabilidades penales y civiles que pudieran derivar de las mismas para propietarios, tenedores y organizadores de dichos eventos.-

Recomendamos a la población que ante dichas circunstancias, dar cuenta de forma inmediata a la central de emergencias del 911 y/o Departamento de Inspectoría General Municipal abonado nro. 03400 15 511172

Dr. Juan Javier Garceche
Dir. Prevención y Seg. Ciudadana